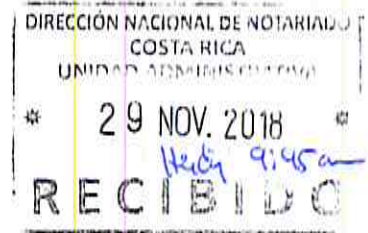


DNN-DE-790-2018
San José, 27 de noviembre del 2018

Jefaturas y encargados de unidades
Auditoria Interna
Proveedores Externos



Asunto: Fecha de cierre de recepción de facturas 2018.

Estimados señores:

Se les comunica que la fecha máxima para recepción de facturas de proveedores o de cualquier otro tipo, se define que **a más tardar el viernes 14 de diciembre del 2018**, salvo casos de excepción autorizados por la Dirección Ejecutiva y la Jefatura Administrativa.

La razón que motiva esta solicitud es que, cumpliendo el principio de anualidad presupuestaria, todos los pagos deben ejecutarse durante el 2018. Además las facturas deben cumplir un trámite de aprobación antes de realizar el pago.

Se agradece la colaboración y comprensión, dejando claro que cualquier factura que quede sin pagar, quedará bajo la responsabilidad de los solicitantes de compras de bienes y servicios.

Atentamente,



M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano
Director Ejecutivo



Hecho por: Lic. Róger Ureña Vega, Jefe Administrativo

CC: Lic. Alberto Salazar Morales/Proveedor Institucional
Publicación SICOP
Archivo

